



UNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN  
 Avda. Gral. José de San Martín 430  
 Tel. Fax (043) 901575  
 (3162) Villa Aranguren - Entre Ríos



250/93

ORDENANZA NUMERO :

VISTO :

EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UN VEHÍCULO MUNICIPAL.-

CONSIDERANDO :

QUE EN ESTE MUNICIPIO , SE TIENE LA TITULARIDAD DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, MARCA DODGE, TIPO, SEDAN CUATRO PUERTAS, DOMINIO E- 076.494- CON MOTOR TIPO COMBUSTIÓN A NAFTA, NÚMERO 4-S-002783, MARCA CHRYSLER/ CON CARROCERIA, MARCA DODGE, NÚMERO 43-S-003045.-

QUE EL ESTADO DE USO DETERMINA LA NECESIDAD DE SU REEMPLAZO POR NO CONSIDERARCE CONVENIENTE CONTINUAR SU UTILIZACIÓN , A LOS FINES DE QUE ESTE VEHÍCULO CUMPLA CONFORME CORRESPONDE CON EL FIN DE QUE EL MUNI- //CIPPIO DISPONGA DE UN VEHÍCULO RÁPIDO Y AGIL PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS.-

QUE TENIENDO PRESENTE RAZONES D EURGENCIA, ES ACONSEJABLE UTILI ZAR EL SISTEMA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PARA QUE DE ESA FORMA SE PER- MITA LA COMPETENCIA Y EN SU CASO SE GARANTICE LA TRANSPARENCIA DEL ACTO / //ADMINISTRATIVO.-

QUE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEBERA EFECTUARSE PREVIA PU- BLICACIÓN DE ESTE LLAMADO EN LOS DIARIOS DE CURSO LOCAL O SEMANARIOS ,QUE- DANDO EL SEÑOR PRESIDENTE A EFECTUARLA .-

POR TODO ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DEL MUNICIPIO DE ARANGUREN DEL DEPARTAMENTO DE NOGOYA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, EN USO DE LAS //FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN, ESTABLECE CON FUERZA DE ,

ORDENANZA :

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA NECESIDAD DE VENTA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER EN CONSECUENCIA QUE ESTE ACTO SE FORMALICE SOBRE UNVEHÍCULO MARCA DODGE, MODELO AÑO 1974/1500-DOMINIO E-076494- MOTOR MARCA CHRYSLER, NÚMERO 4-S-002783-CARROCERIA MARCA DODGE, NÚMERO 43-S-003045.

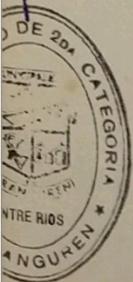
ARTÍCULO TERCERO: RAZONES DE URGENCIA Y COSTUMBRE COMERCIAL, HACEN NECESARIO QUE ESTE ACTO SE EFECTUE SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS/ EN SOBRE CERRADOS, POR TODOS LOS PARTICULARES QUE MANIFIESTEN INTERES EN SU ADQUISICIÓN.-

ARTÍCULO CUARTO EL SEÑOR PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA QUE SE EFECTUEN LOS ACTOS O DILIGENCIAS QUE ESTIME CONVENIENTE Y EN SU CASO MANDAR A

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

RAUL OSTORERO  
 rrio Municipal

JOSÉ SILVA  
 rrio Municipal





**MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN**  
 Avda. Gral. José de San Martín 430  
 Tel. Fax (043) 901575  
 (3162) Villa Aranguren - Entre Ríos



ORDENANZA NUMERO: **250/93**

//PUBLICAR ESTE LLAMADO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LOS DIARIOS DE CIRCULACION LOCAL O SEMANARIOS, LAQUE DEBERA EFECTUARSE POR DOS VECES.-

ARTÍCULO QUINTO: LAS OFERTAS EN SOBRE CERRADO DEBERAN PRESENTARSE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL, CON LA LEYENDA "OFERTA PARA LA COMPRA DEL VEHÍCULO MARCA DODGE-DOMINIO E-076.494".-

ARTÍCULO SEXTO: SE HA FIJADO COMO DIA PARA LA APERTURA DE SOBRES EL DEL 11 DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE, A LA HORA DIEZ, DON DEBERAN ESTAR PRESENTE LOS OFERTANTES QUE ASI LO DESEEN, EL SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, Y/O VOCAL, LABRÁNDOSE ACTA DE ELLO.-

ARTÍCULO SEPTIMO: LAS OFERTAS DEBERAN EFECTUARSE EN MONEDA CORRIENTE, O EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, MANTENIENDO LAS MISMAS HASTA UN PLAZO DE CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES.-

ARTÍCULO OCTAVO: EL MUNICIPIO DEBERA COMUNICAR EN EL PLAZO DE TRES DIAS, A QUIEN RESULTARE ELEJIDO COMO MEJOR OFERENTE.-

ARTÍCULO NOVENO: SE PODRA DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A LA VENTA DEL VEHÍCULO, EN EL CASO QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CONVENGAN AL INTERES MUNICIPAL.-

ARTÍCULO DECIMO: LA TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO DEBERA EFECTUARSE EN SU CASO //SO EN FORMA INMEDIATA, QUEDANDO A DISPOSICION DE LOS PARTICIPANTES OFERTANTES EN EL HORARIO ADMINISTRATIVO PARA SU REVISACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO DE USO.-

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: REGÍSTRESE, SÁQUESE COPIA, HÁGASE SABER, PREVIA COPIA EN ESTADO ARCHÍVESE.-

ARANGUREN, SALA DE SESIONES, 12 de MAYO DE 1993+

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 Pi/k.  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

**NESTOR RAUL CORDERO**  
 Secretario Municipal



**JOAN JOSÉ SILVA**  
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN

vda. Gral. José de San Martín

Tel (043) 901575

2) Villa Aranguren - Entre Ríos



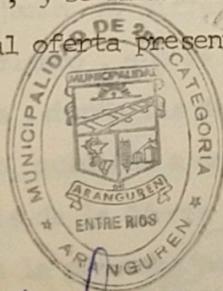
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO DE OFERTAS DE COMPRA

ORDENANZA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

En la localidad de Aranguren, Del departamento de Nogoya, en el Edificio de su Municipio, a los once días del mes de junio, siendo las one horas cuarenta minutos del día mencionado, estando presente en la Sala de su / público Despacho el Señor Presidente Municipal, asistido del Señor Secretario, Néstor Raúl Ostorero, y también el Señor Vocal de la Honorable Junta de Fomento don Loreto Acevedo, el Contador Municipal Don Víctor Mauricio Oscar Spengler, se debe proceder a la Apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas, para la adquisición de un Vehículo de Propiedad Municipal.- Abierto el acto, se procede a la lectura de la Ordenanza Número doscientos cuarenta y nueve, en su parte resolutive, que diera el origen a las publicaciones de l llamado a la presentación de ofertas, conforme es la costumbre en los Semanarios de Circulación Local y Zonal : "El Observador y el "Paralelo Treinta y Dos "

Seguidamente se da apertura al unico sobre presentado y que contiene en interior el siguiente texto en papel simple: "V. Aranguren, 11 de junio de 1993.- Señor: -Municipalidad de Aranguren - En otro reglón : Oferta para la Licitación Nº 01- en otro reglón :Automotor Ami 8 Moelo 1975- En otro reglón : Pago contado Pesos 550,00(Quinientos Cincuenta ).- Al pie hay una firma ilegible cuya aclaración dice: Benjamín Riffel en otro reglón: L.E. 5.938.418.-----

No siendo para más, quedan esta oferta a consideración de la Honorable Junta de Fomento, conforme el llamado por el plazo de ley, se da por finalizado el acto, y se firma al pie por los presentes, quienes también firman al pie de al oferta presentada para su legalización.-



VICTOR M. SPENGLER  
c/s. Contaduría

NESTOR RAUL OSTORERO  
Secretario Municipal

JOAQUIN SEVA  
Intendente Municipal

[Firma manuscrita]



**MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN**

Avda. Gral. José de San Martín  
Tel (043) 901575  
62) Villa Aranguren - Entre Ríos

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACION  
PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS SEGUN EL LLAMADO DETER-  
MINADO POR LA ORDENANZA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA

En la localidad de Aranguren del departamento de Nogoyá, Entre Ríos, en la Sala del Municipio, a los once días del mes de junio siendo las once horas y cincuenta minutos, estando en su despacho el Señor Presidente Municipal asistido del señor Secretario Néstor Raúl Ostorero, con la presencia del Señor Vocal de la Honorable Junta de Fomento Loreto Acevedo, el señor Contador Municipal, Don Víctor Mauricio Oscar Spengler, se debe proceder al acto de Apertura de Sobres, que contienen las Ofertas presentadas para la adquisición de un Vehículo de Propiedad Municipal, Marca Dodge, Dominio E- 076494. Abierto el acto se procede a la apertura del sobre que contiene, en papel simple, la siguiente Oferta:

//Municipalidad de V. Aranguren.- En otro renglón: junio 1993-  
en otro renglón : Licitación Dodge 1500-en otro Renglón: Oferta \$1600  
pago : en otro renglón: Pago 15-6-93 -En otro renglón :Espacio en banco  
En otro renglón: Daniel P. Schreiner -En otro renglón : D.N.I. 20.234.332  
Seguidamente se procede a la apertura del segundo sobre: que contiene en papel simple: :V. Aranguren, 11 de junio de 1993.- En otro renglón:  
Señor: En otro renglón : Oferta para la licitación N°2-Municipalidad de V. Aranguren En otro renglón : "Auto Dodge 1500 Modelo 1974 - En otro Renglón  
Forma de Pago : Contado En Otro renglón Pesos : Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 1.800,00) .- En otro renglón :espacio en Banco  
al pie hay una firma ilegible, cuya aclaración en el Renglón siguiente dice: Benjamin A. Riffel.- En otro renglón :L.E.5.938.418.-  
Luego Espacio en Blanco, que es anulado en este acto.-  
No siendo para más, siendo las doce horas quince minutos, se da por finalizado el acto, quedando a consideración de la Honorable Junta de Fomento el análisis de la Oferta Presentada, conforme la publicación efectuada, firmandose la presente por los mencionados al comienzo, conforme la costumbre.



VICTOR M. SPENGLER  
C/ Contador

NESTOR RAUL OSTORERO  
Secretario Municipal

JOSE SILVEIRA  
Presidente Municipal